



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2014 – 2018.

ALINEADO AL PROGRAMA DE LA PATRIA LEGADO DEL LIDER ETERNO DE LA
REVOLUCION BOLIVARIANA COMANDANTE HUGO CHAVEZ.

ONOFRIO CAVALLO RUSSO

CANDIDATO DEL **PSUV**

A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO TUREN

ESTADO PORTUGRESA

El documento que hoy presentamos ante el Poder Electoral, pero especialmente a la consideración del laborioso, bravo y heroico pueblo de Turen y a su combativa juventud, es una propuesta de programa electoral que va a garantizar que el Segundo Plan Socialista, para el período 2013-2019, dejado por nuestro líder eterno el comandante Hugo Chávez, que es la carta estratégica que nos guía por la ruta de la transición al socialismo bolivariano del siglo XXI, contempla cinco grandes objetivos históricos, que desde nuestro municipio defenderemos hasta la muerte para ello me propongo cumplir con mis funciones, atribuciones y obligaciones que son:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la constitución del estado, leyes nacionales, estatales, ordenanzas y demás instrumentos jurídicos municipales.
2. Dirigir el gobierno y la administración municipal, velando por la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos dentro del ámbito de su competencia, y ejercer la representación del Municipio.
3. Dictar reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos administrativos en la entidad local.
4. Proteger y conservar los bienes de la entidad, para lo cual deberá hacer la actualización del inventario correspondiente; y solicitar a la autoridad competente el establecimiento de las responsabilidades a que haya lugar para quienes los tengan a su cargo, cuidado o custodia.
5. Ejecutar, dirigir e inspeccionar los servicios y obras municipales.
6. Suscribir contratos que celebre la entidad, con previsión de la disposición de los

gastos que generen, y ordenar sus pagos de conformidad con lo establecido en las leyes y ordenanzas que rigen la materia.

7. Ejercer la máxima autoridad en materia de administración de personal y, en tal carácter, ingresar, nombrar, remover, destituir y egresar, conforme a los procedimientos administrativos establecidos en la ordenanza que rige la materia, con excepción del personal asignado al Concejo Municipal.

8. Presidir el Consejo Local de Planificación Pública, conforme al ordenamiento jurídico.

9. Formular y someter a consideración del Consejo Local de Planificación Pública, el Plan Municipal de Desarrollo con los lineamientos del programa de gestión presentado a los electores, de conformidad con las disposiciones nacionales y municipales aplicables.

10. Someter a consideración del Concejo Municipal los planes de desarrollo urbano local, conforme a las normas y procedimientos establecidos en los instrumentos normativos nacionales.

11. Elaborar y presentar el proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio fiscal siguiente.

12. Presentar a consideración del Concejo Municipal, proyectos de ordenanzas con sus respectivas exposiciones de motivos, así como promulgar las ordenanzas sancionadas por el Concejo Municipal y objetar las que considere inconvenientes o contrarias al ordenamiento legal, de conformidad con el procedimiento previsto en la ordenanza sobre instrumentos jurídicos municipales.

13. Designar los apoderados judiciales o extrajudiciales que asuman la representación de la entidad para determinados asuntos, previa consulta al síndico procurador o

por las distintas dependencias del Municipio.

24. Las que atribuyan otras leyes.

Así fortaleceremos la construcción de la patria socialista planteada por nuestro comandante Hugo Chávez.

I.- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

II.- Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

III.- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

IV.- Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

V.- Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

Para lograr esto nos proponemos apoyar de la siguiente manera

I. DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE
HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

OBJETIVOS MUNICIPALES.

1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder municipal ejecutivo, legislativo y comunal.

1.2 Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos naturales estratégicos.

1.3 Garantizar el manejo soberano del ingreso municipal.

1.4 Apoyar la política nacional para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

1.5 Apoyar la política nacional para garantizar el desarrollo de nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

1.6 Optimizar y fortalecer los mecanismos de recaudación fiscal del municipio para garantizar más bienes y servicios a las comunidades.

1.7 Seguir transfiriendo a las comunidades organizadas competencias en torno a la gestión y administración de lo público, como línea estratégica de restitución plena del poder al pueblo soberano.

1.8 Establecer como norma el desarrollo de jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos.

II. CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI, EN VENEZUELA, COMO ALTERNATIVA AL SISTEMA DESTRUCTIVO Y SALVAJE DEL CAPITALISMO, Y CON ELLO ASEGURAR LA “MAYOR SUMA DE SEGURIDAD SOCIAL, MAYOR SUMA DE ESTABILIDAD POLITICA Y LA MAYOR SUMA DE FELICIDAD”, PARA NUESTRO PUEBLO.

OBJETIVOS MUNICIPALES.

2.1 Apoyar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

2.2 Apoyar en la construcción una sociedad igualitaria y justa.

2.3 Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

2.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

2.5 Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.

2.6 Estimular la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes orientados a la paz, practicas deportivas y convivencia comunal.

III. CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA

OBJETIVOS MUNICIPALES.

3.1 Apoyar desde el gobierno municipal la consolidación del papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.

3.2 Destinar los recursos asignados o recaudados para garantizar la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

3.3 Seguir impulsando la creación de empresas de propiedad social o comunal.

3.4 Promover modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina y urbana recuperando y divulgando modelos tradicionales sostenibles de producción.

3.5 Fomentar la organización y formación del poder popular para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local.

IV. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL EN LA CUAL TOME CUERPO MUNDO MULTICÉNTRICO Y PLURIPOLAR QUE ERMITA LOGRAR EL EQUILIBRIO DEL UNIVERSO Y GARANTIZAR LA PAZ PLANETARIA

OBJETIVOS MUNICIPALES.

3.1 Respalda y apoya por todos los medios el papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

3.2 Apoya desde el gobierno municipal el afianzamiento de la Identidad Nacional y Nuestroamericana.

3.3 Apoya desde el gobierno municipal el impulso del desarrollo de un Mundo pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

3.4 Contribuye con el desmontaje del antihistórico y nefasto sistema imperial y neocolonial.

3.5 Eliminación definitiva del latifundio urbano.

3.6 Democratizar la tierra urbana transfiriendo la propiedad de esta a sus legítimos dueños el pueblo Decreto 1666 y ley de tierra urbana.

3.7 Fomentar e implementar planes de ordenación del territorio asegurando la base de sustentación ecológica.

V. CONTRIBUIR CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EN EL PLANETA Y LA SALVACIÓN DE LA ESPECIE HUMANA.

OBJETIVOS MUNICIPALES.

5.1 Apoyar la construcción e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

5.2 Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

5.3 Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural turenense venezolano y nuestroamericano.

5.4 Apoyar y participar en la construcción y la conformación de un gran movimiento municipal, regional, nacional y mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

5.5 Contribuir con la transformación del hábitat de los centros urbanos con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.

5.6 Conservar los ambientes naturales.

5.7 Impulsar programas de manejo integral de desechos sólidos.

5.8 Continuar con la creación del nuevo pulmón vegetal de Turen.